



ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 4 PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL POR PROMOCIÓN INTERNA.

En relación con la provisión para cubrir en **PROPIEDAD 4 PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL**, a través del procedimiento de selección de **CONCURSO-OPOSICIÓN**, mediante el sistema de acceso por **PROMOCIÓN INTERNA**, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª, 6ª y 7ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 2284 de 9 de marzo de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 52 de 20 de marzo de 2023, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 67 de 11 de abril de 2023, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 103 de fecha 1 de mayo de 2023, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de dicho proceso, y que son los que a continuación se relacionan:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
1	BECERRA OCAÑA	ANTONIO JESÚS	***5244**
2	BERNAL GALIANO	FABIOLA	***9438**
3	CRUCEIRA MAINE	JUAN IGNACIO	***8571**
4	DÍAZ CASTRO	JOSÉ MANUEL	***8639**
5	GARCÍA FERNÁNDEZ	JONATHAN	***8283**
6	LEÓN GOMEZ	MANUEL DIEGO	***4536**
7	LÓPEZ LÓPEZ	DOMINGO JAVIER	***7055**
8	MOLINA AZORIT	MANUEL	***9158**
9	NAVARRO GARCÍA	OSCAR	***6809**
10	OTERO GONZÁLEZ	ÁNGEL DAVID	***1639**
11	POSTIGO CASTAÑOS	JOSÉ RAMÓN	***8681**
12	RIVERA LOZANO	CÁNDIDO JESÚS	***6564**
13	RODRÍGUEZ ORTIZ	JUAN MANUEL	***6402**
14	ROMERO NOGAL	ALEJANDRO	***3720**

Código Seguro de Verificación	IV7WUACL2BHMVJMZ4JHBB4LPMU	Fecha	23/11/2023 14:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7WUACL2BHMVJMZ4JHBB4LPMU	Página	1/3





Ayuntamiento
de Algeciras

Dpto. de Personal

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
15	SÁNCHEZ ROLDÁN	RAFAEL	***5171**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- NINGUNO.

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D. ANTONIO VERA TAPIA.
- Suplente: D. JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZ.

SECRETARIO:

- Titular: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

VOCALES:

- Titular: D. ÁNGEL GUTIÉRREZ VILLALOBOS.
- Suplente: D. FRANCISCO CASTAÑOS GALLERO.
- Titular: D. JOSÉ MEDINA ARTEAGA.
- Suplente: D. SERGIO CHECA DOMÍNGUEZ.
- Titular: D. ANTONIO JESÚS PÉREZ GARCÍA.
- Suplente: D. JUAN CARLOS RIVERA ESPÍNOLA.
- Titular: D. LEONARDO JAVIER GARCÍA PÉREZ.
- Suplente: JOSÉ LUÍS PÉREZ VADILLO.

TERCERO.- Se convocará a los mismos para la realización de las pruebas correspondientes a la Segunda fase: Oposición, Primera parte Teórica y Segunda parte Práctica, del procedimiento selectivo, el día **17 de enero de 2024, a las 10:30 horas**, en el edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el aula Magna (1ª Planta), sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul, cuya tinta no sea borrrable.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.

Código Seguro de Verificación	IV7WUACL2BHMVJMZ4JHBB4LPMU	Fecha	23/11/2023 14:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7WUACL2BHMVJMZ4JHBB4LPMU	Página	2/3





- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.
- Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL, todo ello de conformidad con las Bases.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7WUACL2BHMVJMZ4JHBB4LPMU	Fecha	23/11/2023 14:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7WUACL2BHMVJMZ4JHBB4LPMU	Página	3/3

